de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Albacete y Barcelona, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto integro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Igualmente y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Almansa (Albacete), 23 de abril de 2004.—Don Antonio Arnedo Collado, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Imerys TC España, S. A. y Don Guy Vallejo, Administrador Solidario de Calateca, S. L., Sociedad Unipersonal y de Teulería Catalana, S. A.—15.286.

y 3.a 28-4-2004

INDUSTRIAL MARCF, S. L.

Se convoca a los socios de «Industrial Marcf, Sociedad Limitada», a la Junta General, a celebrar en Madrid, en la Notaría de don Santiago Cardelús Muñoz-Seca, calle Lagasca, 56, el próximo día 26 de mayo de 2004, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2003 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador y de su retribución.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio. Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para auditoría voluntaria de 2004.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social los documentos objeto de aprobación o de solicitar su envío gratuito.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Administrador único, Antonio José Castro Matachana.—15.992.

INDUSTRIAS AULABOR, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) KEYLAB, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Industrias Aulabor, Sociedad Limitada, celebrada el 16 de abril de 2004, aprobó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de los elementos de activo y pasivo constitutivos de una rama de actividad, la cual se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación, denominada Keylab, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se adjudican a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones de la sociedad beneficiaria, manteniendo los socios de la sociedad escindida igual proporción de participación en la sociedad beneficiaria a la que tienen en la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Industrias Aulabor, Sociedad Limitada, a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión y de la relación diferenciada de los activos y pasivos que se atribuyen a la sociedad beneficiaria, así como

el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Rubí (Barcelona), a 16 de abril de 2004.—Los Administradores solidarios de Industrias Aulabor, Sociedad Limitada, don Lorenzo Roca Moreno y doña Rosa Luque Linares.—14.836.

y 3.a 28-4-2004

INDUSTRIA SEVILLANA DE AUTOMOCIÓN, S. A.

El Administrador Único de «Industria Sevillana de Automoción, Sociedad Anonima» convoca a los señores accionista de la Sociedad para celebrar Junta General Ordinaria el día 29 de mayo del 2004, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio sito en la calle Álvarez Quintero, 7, vestíbulo 5, planta 2.ª de Sevilla y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 30 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados. Segundo.—Análisis de la actuación del Organo

de Administración, y en su caso, aprobación y ratificación de la misma.

Tercero.—Traslado del domicilio Social a la calle Álvarez Quintero, 7, V5 2.ª, de Sevilla.

Cuarto.—Examen de la situación patrimonial de la sociedad y adopción en su caso de los acuerdos que sean legalmente procedentes a la vista de dicha situación patrimonial.

Quinto.—Renovación de cargos de administrador. Sexto.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio señalado,para la celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo los accionistas derecho a obetener copia de los mismos.

Sevilla, 20 de abril de 2004.—El Administrador, Doña Agustina Pérez Camacho.—15.723.

INFILA. S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas, de carácter Universal, de la sociedad Infila, Sociedad Anónima, celebrada el 20 de abril de 2004, ha acordado reducir el capital social en 300.263,50 Euros, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en 426.869,45 Euros, representado por 30.955 acciones al portador de 13,79 Euros nominales cada una, enteramente desembolsadas.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Elena Lasa Ayani.—15.970.

INMOBILIARIA ANJOHI, SOCIEDAD LIMITADA

Cesión global del Activo y Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 14 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor del socio Don José Luis Holanda Fernández, con domicilio en La Cueva, término municipal de Castañeda, La Cueva 84 y con documento nacional de identidad 13677060H,

quien se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo, a título a sucesión universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de «Inmobiliaria Anjohi, Sociedad Limitada» y de Don José Luis Holanda Fernández, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Saron, 14 de abril de 2004.—El Liquidador de «Inmobiliaria Anjohi, Sociedad Limitada», Juan Antonio Gutiérrez Gutiérrez.—16.376.

INMOBILIARIA EL PARADOR, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 22 de abril de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

Euros

	Luios
Activo:	
Existencias	49.089,53 30.672,19 16.214,00
Total activo	95.975,72
Pasivo:	
Capital social Reservas Pérdidas y Ganancias Hacienda Pública Acreedora	60.600,00 28.789,37 3.905,62 2.680,73
Total pasivo	95.975,72

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Liquidador único, don Antonio Huelmo Rozada.—16.006.

INMOBILIARIAS ESTUDIOS TÉCNICOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Inmobiliarias Estudios Técnicos, S. A.», celebrado el día 16 de Febrero de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 28 de Junio, a las 12 horas en el domicilio social sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3-1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.-Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas